



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1071,

EN CONCON, 24 ABR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10° y 51°, Numeral 7 letra g "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicio accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- D. Ordinario N°163, de fecha 18 de abril del 2019, del Director de Transito y Operaciones a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 18 de abril de 2019, recibido por la Unidad de Adquisiciones el día 22 de abril del 2019, informando que el Área de Operaciones, necesita la realizar la mantención del vehículo Placa Única KHJG-47, según especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan el siguiente servicio:
 - Mantención de los 20.000 km. de la camioneta Nisan Placa Única KHJG-47.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°121, de fecha 22 de abril del 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Item 22 06 002 denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna, por un monto total de \$300.000.- impuestos incluidos.

CONSIDERANDO:

Que la unidad de Operaciones, encargada del mantenimiento de los vehículos municipales, informa que el Vehículo Camioneta Nisan Placa Única KHJG-47. se encuentra en los 20.000 km y necesita mantención para el buen funcionamiento, procedimiento que debe ser con el concesionario de la marca, ya que aún está en garantía por el fabricante y por ser este un vehículo asignado a la unidad de Seguridad Pública, se requiere con la mayor prontitud.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, los servicios de mantención de los 20.000 kilómetros del vehículo Municipal modelo Nisan NP 300 Placa Única KHJG-47, al proveedor **Hernandez Motores S.A. RUT: 76.124.915-0** por un monto total de **\$293.180.-** impuestos incluidos.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
MARIA ELIANA ESPINUZA GODO
SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Tránsito y Operaciones
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
22 ABR 2019
RECIBIDO HORA: 13:40